Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 292 /

TEMUCO, 22 ENE 2020

VISTOS:

1.- La Boleta N° 002300 de fecha 29 de Enero de 2020, correspondiente a infracción por exceso de peso en transporte de residuos a la Ciudad de Lautaro.

2.- El Decreto N° 158 publicado el 07 de abril de 1980, que fija el peso máximo de los vehículos que pueden circular por caminos públicos de nuestro país.

3.- El decreto Alcaldicio N° 3.855 del 14.12.2018, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos municipales año 2019.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La sentencia resuelta por el Juzgado de Policía Local de Lautaro, que determina los valores por infracciones según se detalla a continuación:

Fecha	Proceso Rol N°	Propietario	Conductor	Camión Patente	Valor Infracción
29.01.2020	002300	Municipalidad de Temuco	Carlos Rogelio Suazo Córdova	JDWJ-28	$ 74.510.-

2. La asignación de turnos y cometidos que se han establecido para los conductores de la Dirección de Aseo y Ornato, según consta en Decreto Alcaldía N° 18 de fecha 25/01/2017, con el propósito de generar el traslado de los residuos domiciliarios de la comuna de Temuco a la ciudad de Lautaro.

DECRETO:

1.- Procédase a pagar a la Municipalidad de Lautaro, Rut. 69.190.100 – 9, el valor correspondiente a la infracción cursada por Carabineros de Chile, por exceso de peso de residuos para circular por caminos públicos de nuestro país y que asciende a la suma de $ 74.510.-

2.- Impútese el gasto que se origina por la aplicación del presente decreto por un monto de $ 74.510 .- al Item 22.08.007.003 Centro de Costo 12.03.01 del presupuesto de gastos para el año 2020.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JCBP/JTPS/JHP/avd

Municipalidad Temuco V°B° D. Asesoría Jurídica

DISTRIBUCIÓN :

- Dirección de Aseo y Ornato
- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

(Decreto Infracción Lautaro Carlos Suazo Córdova)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCIÓN DE CONTROL

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 22.08.007.003	
PRESUPUESTO VIGENTE	3000000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	74510
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	2627450
REF. N 371	21-01-20

1966254